

1565-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos del diez de junio de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón JIMENEZ de la provincia CARTAGO.

Mediante auto 0735-DRPP-2021 de las nueve horas con seis minutos del diecinueve de abril de dos mil veintiuno, este Departamento advirtió al partido Agenda Democrática Nacional que la estructura del cantón de Jiménez, de la provincia de Cartago, se encontraba integrada de manera incompleta, dado que estaba pendiente de designar los cargos de tesorero suplente y fiscal propietario, por cuanto las personas nombradas en esos cargos: Emilia Castro Vargas, cédula de identidad n.º 303310117 y Elías Loaiza Vargas, cédula de identidad n.º 303200709, fueron designados en ausencia en la asamblea celebrada el veintisiete de marzo del año en curso, sin que constaran en el expediente del partido político las respectivas cartas de aceptación, razón por la cual se le instó a la agrupación política a presentar dichas cartas, o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

Ahora bien, el día primero de junio de dos mil veintiuno, el partido Agenda Democrática Nacional presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación firmadas por los señores Castro Vargas y Loaiza Vargas, en las que consta su consentimiento con respecto a los cargos en que fueron nombrados en la asamblea que nos ocupa.

En virtud de lo anterior, las inconsistencias señaladas en el auto de cita fueron subsanadas y la estructura designada por el partido Agenda Democrática Nacional en el cantón de Jiménez, de la provincia de Cartago, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN JIMENEZ**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303720978	JESSIKA ANDREA GONZALEZ MATA	PRESIDENTE PROPIETARIO
202980588	MARCO TULIO RODRIGUEZ GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
303790775	YAJAIRA LETICIA OBANDO VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
303600989	MARCOS RODRIGUEZ TREJOS	PRESIDENTE SUPLENTE

302080075	MARIA JULIA VARGAS BRAVO	SECRETARIO SUPLENTE
303310117	EMILIA CASTRO VARGAS	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
303200709	ELIAS LOAIZA VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303720978	JESSIKA ANDREA GONZALEZ MATA	TERRITORIAL
202980588	MARCO TULIO RODRIGUEZ GARCIA	TERRITORIAL
302080075	MARIA JULIA VARGAS BRAVO	TERRITORIAL
303600989	MARCOS RODRIGUEZ TREJOS	TERRITORIAL
303790775	YAJAIRA LETICIA OBANDO VARGAS	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ach
C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL
Ref., No.: 3558, 2913 / 8947, 7415-2021